

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión extraordinaria de fecha diez de diciembre del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28 segundo párrafo, 40 fracción IV, 43 y 48 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391 y 392 del Reglamento de Desarrollo Urbano para el Municipio de Xalapa, Veracruz; 73 fracción IV, 74, 75 y 83 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza la integración para su posterior instalación del Consejo de Movilidad Urbana del Municipio de Xalapa, Veracruz, quedando integrado de la siguiente manera:

- I. Un Coordinador General.- Ingeniero Alfonso López Pineda.
- II. El Secretario Técnico.- Arquitecto José Manuel Torres Cházaro.
- III. El Regidor Presidente de la Comisión de Tránsito y Vialidad.- Antropólogo Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero.
- IV. El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura.- Maestra Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta.
- V. El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología.- Ciudadana Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda.
- VI. Los representantes de cada una de las organizaciones de la sociedad organizada designadas por el Ayuntamiento:
 - Maestra Aritsep Puente Martínez.- Colectivo promotor del uso de la bicicleta
 - Ciudadano Fabián García Estrada.- Colectivo promotor de los derechos del peatón
 - Contador Público Gerardo Libreros Cobos.- Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Xalapa (CANACO)
 - Licenciado Luis Sánchez Ávila.- Presidente de COPARMEX Xalapa

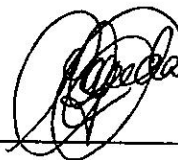


- Ciudadano Guillermo Celaya de Jesús.- Representante de Asociación de Taxistas
 - Ciudadano Pedro Fernández Fernández.- Representante de Taxistas
 - Ciudadano Apolinar Díaz Luna.- Representante de Taxistas
 - Arquitecto Ubaldo Apodaca Hobart.- Transportes Banderilla
 - Ciudadano Emilio Cortez Lozano.- Sociedad Cooperativa Servicio Urbano de Xalapa.
 - Ciudadano Juan Sainz Vázquez.- Transporte Xallitic
 - Doctor Pedro Muzquiz Peña.- Consejo Estatal de Prevención de Accidentes.
- a) Dirección de Obras Públicas.- Arquitecto José Alberto E. Robledo y Landero
- b) Dirección de Desarrollo Urbano.- Arquitecta América Carmona Olivares
- c) Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.- Licenciado Julio César Sánchez Amaya. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. -----



SECRETARÍA



ACUERDO No. 200